

su voto en contra del dictamen de la mayoría,
aprobado en sesion anterior, en la solicitud de
los concertados de la Era-alta, pues no quiere
aceptar responsabilidad alguna, al aprobar el
acta, no habiendo estado en aquella sesion.

ix

El Sr Salaraz como cuestion de orden, mani-
fiesta que no puede admitirse la manifestacion
del Sr Hernandez, por que no es sobre el acta, en
la que solo cabe rectificar los hechos.

ix

El Sr Hernandez pide la palabra, y el Sr
Alcalde dice que no puede concederla, por tratarse
de una cuestion de orden, sosteniendo, contra la
opinion del Sr Salaraz, la procedencia de la ma-
nifestacion del Sr Hernandez, imitando dicho
Sr Salaraz en que no debe admitirse, y protestando.

ix

El Sr Limeras espone, que, entiende que
no hay responsabilidad alguna en el mero hecho
de aprobar el acta; por eso y no por otra cosa,
entende no ser admisible dicha manifestacion del
Sr Hernandez, pero tampoco ve gran dificultad en
que se haga constar.

ix

El Sr Lopez Gomer, hecha de nuevo, que no
se consignara en el acta, como acuerdo, que el Ayunta-
miento se opuso a la proposicion del Sr Alcalde,
para que se le eschuyera de la Comision especial
de Consumos del extrarradio, al tratarse de una
reclamacion de los de Santomera; y que debe ha-
cerse constar, como tal acuerdo.

Se aprueba el
acta.

En vista de todo, acordó el Ayuntamiento, por
unanimidad, aprobar el acta, con las rectificaciones
de los Sres Pignatelli y Lopez Gomer y manifesta-
cion del Sr Hernandez.

Boletines oficiales

Por los Boletines oficiales, correspondientes
a los dias del veinte y cinco al treinta de Noviem-
bre ultimo, quedó enterado el Ayuntamiento de las
disposiciones que contienen.

Comunicacion
de la Delegacion
de H^{da} de Sevilla

Se dió cuenta de una comunicacion del
Sr Delegado de Hacienda, fecha veinte y seis de

